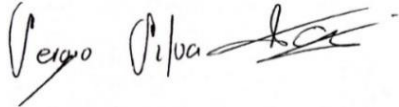


RADICADO N°: 686554089001-2023-00277-00
PROCESO: EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BIBIANA CAMARGO NOREÑA
DEMANDADO: EDITH FERNANDA BARON SILVA, JEUVER ELIECER PASSO

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que pasa al despacho para resolver lo que en derecho corresponda. quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Se allega en el presente asunto por parte del togado accionante solicitud de emplazamiento de los demandados, no obstante de conformidad con lo previsto en el artículo 291 numeral 4° del código General del Proceso, siendo la norma clara; el emplazamiento procederá cuando la comunicación sea devuelta con anotación “que la dirección no existe o que la persona no reside o trabaja en el lugar”, como quiera que una vez examinada las certificación de los envíos remitidos por correo certificado las mismas se advierte la dirección signada por la empresa de correo certificado como dirección de los destinatarios EDITH FERNANDA BARON SILVA y JEUVER ELIECER PASSO se estableció “calle 15 No. Barrio 20 de julio” dicha dirección no coincide con la denunciada en el acápite de notificaciones de la demanda ni con la signada en el oficio elaborado por la parte interesada, por lo tanto se **DENIEGA** el emplazamiento de los ejecutados y en su lugar se le **REQUIERE** al accionante para que remita nuevamente la comunicación en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del CGP o conforme la ley 2213 de 2023 a la dirección informada al despacho en el libelo introductorio.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 17 de abril de 2024. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN

SECRETARIO